

Programa de Mejora Regulatoria				
Datos Generales				
1. Nombre de la Dependencia				
Instituto Municipal de Investigación, Planeación, Estadística (IMIPE)				
2. Nombre y cargo de Responsable Oficial de Mejora Regulatoria				
Arq. Rodolfo Eduardo Amate Tirado-Director General del IMIPE				
3. Nombre y cargo de Enlace de Mejora Regulatoria				
Lic. Blanca Otilia Zúñiga Gasca-Jefa de Mejora Regulatoria y Competitividad				
Trámite o Servicio				
4. Nombre del trámite o servicio		Constancia de restricciones		
5. Unidad Administrativa responsable		Arq. Gerardo Ruiz Pérez		
6. Fundamento jurídico del trámite		Reglamento de Ordenamiento Territorial para el Municipio de Celaya, Gto., artículos del 695 al 697		
7. Tipo de solicitud (trámite/servicio)		Trámite		
8. Resolución obtenida		Dictamen de restricciones		
9. Plazo de respuesta		Días hábiles	10	Días Naturales
10. Acciones de Simplificación		Responsable	Mecanismo de Implementación	Fecha de conclusión
1. Lenguaje ciudadano.		Mariela López Acevedo	Se actualizara la Cedula del Registro Municipal de Trámites y Servicios, con el objetivo de que la información sea más comprensible hacia el ciudadano	12 de febrero del 2021
2. Simplificación y eliminación de requisitos nuevos no pertenecientes al formato.		Mariela López Acevedo	Se generara un formato de solicitud, así como machote de carta poder con la finalidad de que sea más práctico para el ciudadano	12 de febrero del 2021
3. Limitar creación de archivos de		Arq. Gerardo	Implementación del	12 de febrero

respaldo.	Ruiz Pérez	Expediente Electrónico de Trámites y Servicios	del 2021
4. Simplificar requisitos que impliquen traslados.	Arq. Gerardo Corona Cornejo	Con la entrada en vigor del PMDUOET, el ciudadano podrá consultar si su predio tiene alguna restricción, por lo que solo deberán solicitarlo aquellos que requieran el documento oficial,	1 de septiembre del 2021
5. Facilitar las opciones de pagos.	C. José Trinidad Arrieta Miranda	Ampliar la opción de pagar (en caso que sea necesario) en diversos lugares: bancos, tiendas de autoservicio y sobre todo en línea.	27 de agosto del 2021
7. Reducir el número de copias solicitadas.	Arq. Gerardo Ruiz Pérez	Con la implementación del Expediente Electrónico de Trámites y Servicios, se eliminan las copias, se solicitaran los originales para escaneo y cotejo	12 de febrero del 2021
20. Comentarios			
Con la entrada en vigor del PMDUOET, el ciudadano podrá consultar si su predio tiene alguna restricción, por lo que solo deberán solicitarlo aquellos que requieran el documento oficial, y se disminuiría el tiempo de respuesta a 5 días.			

Sello de la Dirección

Arq. Rodolfo Eduardo Amate Tirado  
 Director General del IMIPE

